



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2021-00146-00.
Demandante:	Hernán Silva Guarín
Demandado:	Luz Helena Romero Yate

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se tiene que el pronunciamiento respecto de la demandada, realizado por la señora LUZ HELENA ROMERO YATE, se considera extemporáneo, toda vez que, el término con el que contaba para ello, feneció el día 29 de junio de 2022, y dicho escrito fue recibido en este Despacho el 30 de junio de 2022, por consiguiente, se continuará con el trámite procedimental dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ